

Lo con el supuesto de que lo que se puede tener
lo que se supo no fue dado por el dho. Juan de
roga, lo que no resulta de su dho. testamento
Y certificación ante testigos que se da y se da
al dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el dho. Sr.
abuelo de el pater dñe se por quinientos y sesenta
Y lo que por renuncio de el dho. Sr. D. Alonso
de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
se, de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
na, Y de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
hijos de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
ante el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
renuncia, ni con el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
que de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
me, con esta razon y fundamento, abren
de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
que en forma de libro se fue el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
todo lo que se le da y se da con la dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
quidad a la dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe
nada de el dho. Sr. D. Alonso de Sotomayor de el pater dñe

Ante mi
Juan de Sotomayor
Galindo

